

GALICIA,

REVISTA UNIVERSAL DE ESTE REINO.

EXCELENCIAS DE GALICIA.

D. DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA.

(CONDE DE GONDOMAR.)

A D. Andrés de Pradio, Secretario de Estado del Rey D. Felipe III.

Meu señor verdadeiro; duas cartas teño de vosamercé de desde Novembre, é de once de decembre por que beijo en as suas maos moitas é infinitas veces.

Mucho me consuela Vmd. con decirme que andan cariacontecidos los censorinos, así como es dicha tener por amigos á los buenos, lo es no sello de los malos. La vejez y el desengaño me tienen ya en el vado que solo morir como cristiano y como fidalgo gallego deseo; y juro á Vmd. señor mio, que pienso que no hay monasterio de cartujos en donde se aprenda lo que aquí, porque se vé lo bueno y lo malo, aunque sean desiguales en número, como en todo lo demás y así digo muchas veces á mi gente, que habían de venir aquí los hombres para solo aborrecer la herejía viendo sus torpezas y desatinos y tan descontentos á los que la siguen llenos y abundantes de todo lo de la tierra, y por otra parte ver á los verdaderos católicos llenos de persecuciones y trabajos, tan alegres y tan consolados, que cierto edifica y enseña lo que puede la verdad.

Todo lo de aquí verá Vmd. particularmente por los despachos que aquí envío que son harto largos; pero las materias son tales, que parece forzoso decillas con sus calidades y circunstancias para que se entiendan mejor; y así lo largo es solo lo que sobra y se pudiese sacar.

El conde de Fuentes dicen que decía muy de ordinario.—Por vida de Dios, que no sabe el hombre cual es lo mejor; y menos el juramento; yo digo lo mismo, y que trabajamos aquí y deseamos acertar y caminar hácia adelante con las tripas en la mano.

Salir de aquí presto, confieso á Vmd. que lo deseo por muchas razones, pero no me atrevo á hablar en ello aun; más que yendo así cortesmente disponiendo la materia, por que como he comenzado tarde es

ta carrera, he menester darme prisa para volver al puerto antes que haya anochecido.

Alégrome con Vmd. de que mi Sra. la condesa de Lemos esté ya tan buena, guárdenosla Dios, y por quienes y por lo mismo que su Esca, dijo á Vmd. que le deseaban todos la salud, se la debamos desear, y doña Constanza y yo la hicimos encomendar aquí á Dios muy particularmente, cuando supimos que estaba tan mala en Lerma.

Pésame en el alma de los dolores y persecuciones del conde de Salinas, porque es buen caballero y porque le quiero bien y se lo debo; y así suplico á Vmd. que por lo que se debe así mismo le haga merced en lo que se le ofrezca.

Tiernisimamente me ha lastimado la muerte del Sr. D. Diego de Castro, porque era un ángel y por su hermano el Sr. D. Rodrigo de Castro, que ni en Galicia ni en Castilla, ni en el mundo hay mejor caballero y solo él basta á honrar nuestra nación (si, en mi conciencia) y para que sea disparate y borracheria lo que dice Fr. Bernardo de Brito (y mentiro) y como tal es bien que el libro se recoja y se quemé, y si no hubiere quien lo pida, yo solo lo pediré, que menos dijo el fiscal Juan García de los vizcainos, y se lo hicieron borrar; ¿pues qué nación en el mundo ha dado en una profesion caballero como el comendador *Andrés de Prada*, secretario de Estado de S. M., que virreyes ha tenido Nápoles como los condes de Lemos, ni las Indias como el conde de Monterrey?

Hoy servimos á S. M. tres embajadores gallegos, gallego prendió al rey Francisco de Francia en Pavia, *Alonso Pita da Veiga*, gallego ganó á Córdoba, *Hernán Nuñez de Temes*, cuyo nieto fué el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, y así gallego ganó á Nápoles, gallego conquistó á Jaen, *Men Rodriguez de Viedma*, cuyo descendiente es el conde de Santisteban. Gallegos conquistaron el Andalucía y así tienen hoy en ella la mayor parte sus descendientes. Los Córdovas, Aguilar, Figueroa, Rivera, Saavedra, Godoy, Sotomayor y otros muchos. Gallego ganó el reino de Murcia, *Pedro Gallego*, cuyo nieto es hoy el Marqués de los Velez.

Gallego era (D. Pedro Diego) D. Diego Sarmiento mi octavo abuelo, y sólo él se atrevió á decir en el Consejo al rey D. Pedro, que hiciese vida con la reina doña Blanca, y dejase á doña Maria de Padilla y quitase

se de la gobernacion del reino á sus parientes que lo tiranizaban.

Gallego era *D. Fernando de Castro*, cuyos valerosos hechos son bien notorios y por ellos y por su lealtad aviendo muerto aquí en Inglaterra el año de 1366, se puso sobre su sepultura:

AQUÍ YACE LA LEALTAD DE ESPAÑA.

Gallego fué *D. Pelayo Gutierrez* que ganó la ciudad de Lisboa de moros, fué hijo de *D. Gutierre Paez*, conde de Limia, en Galicia, y fué á servir al Rey *D. Alonso I* de Portugal que le dió en aquel reino grandes estados y el apellido de Acuña, de quien descenden tantos grandes señores y caballeros en España.

Gallegos eran toda la nobleza y conquistadores de Portugal y los que no descenden de gallegos descenden de moros; porque en aquellas comarcas no habia otras gentes, ni el conde *D. Enrique* ni el rey *D. Alonso el I*, su hijo, las llevaron á otras partes más que de la parte de entre Duero y Miño, que era Galicia, y la apartó el rey don Alonso el sexto de Castilla, para dársela; y así *Fray Bernardo de Brito* ó ha de probar que él descende del conde *D. Enrique el I* de Portugal, que fué solo, ó escoger entre los demás.

Gallego señor de la casa de Figueroa, libértó á Castilla y á Leon del infame tributo de las doncellas.

Gallegos y asturianos vencieron la batalla de Covadonga, en que murieron tantos millares de moros sin ayuda de otra nacion, ni más camellos y elefantes, en oposicion de los muchos que los moros traian, que solo la noble sangre y los brazos de nuestros antepasados.

Gallego venció la batalla de Clavijo, siendo alferrez mayor y capitán general del rey *D. Ramiro*, *Luis Osorio*, señor de Chantada, Cabrera y Rivera, á quien por esto se dió á Astorga, y el canonicato de Leon, y permitió Dios que viniese á ser su soldado y á pelear por él, Santiago, visible y personalmente; mostrando con este ejemplo el agradecimiento de la buena acogida, grandes dones, y veneracion con que habia sido recibido su santísimo cuerpo en Galicia.

Y así gallego estará bien Santiago soldado, defensor y patron de las Españas.

Gallegos fueron escogidos por solo el valor de sus personas para maestros y caballeros de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, para defender las fronteras de los moros.

Gallega es también la orden y caballeria de Santiago, y así son todos sus descendientes gallegos que su solar, su principio y su fundacion fué en Galicia junio á Puerto Marin (llamado entonces Puente de Miño) en el condado que se llamó de S. Elogio, (hoy se llama Sta. Maria de Loyo) y por caballeros gallegos en defensa y para acompañar á los peregrinos cristianos que venian á visitar el Sto. sepulcro del Apóstol, haciéndoles escolta con sus personas y armas, edificándoles en los caminos hospitales y casas para su hospedaje y regalo.

Este asunto, este pensamiento, esta obra, qué nacion la ha hecho? pues hoy se conserva naturalmente en

toda la nobleza de Galicia este instituto de religion, porque salen los caballeros á recibir y buscar los forasteros, por los caminos, y los llevan á hospedar á sus casas y despues de haberlos hospedado y regalado, les piden perdón y quedan muy obligados y agradecidos al forastero por la comodidad y regalo que quiso recibir en su casa, noble sangre y noble ánimo es fuerza que tenga quien agradece lo que dá.

En todos tiempos y en todas edades y siglos, hallaremos gallegos gobernando y peleando en el servicio de Dios y de sus reyes.

Los últimos que se dieron al imperio romano no fueron los gallegos, no por ser las últimas tierras sino por ser las que con más valor se defendieron, y vése bien esto en que despues fueron los últimos que las desampararon, que es buena prueba de constancia y fidelidad.

La Coruña perseveró en defenderse por de la Corona Real contra el conde de Benavente, aunque le mostró privilegio y donacion en que el rey se la daba y la tuvo cercada con millares de gentes

Véase en nuestros tiempos que hicieron las armadas inglesas el año de 1585 en Bayona y el de 1589 en la Coruña, con tan poderosos ejércitos, batidas y abiertas sus murallas defendiendo estas fuerzas tan poca gente, pero con tanto valor en la resistencia, como no mostraron los efectos hasta en las mugeres porque dió el rey sueldo y paga á *Maria Pita*.

Y también se sabe el daño que estas mismas armadas retiradas hicieron, y huyendo de Galicia, en otras partes de numerosas gentes y presidios.

Léase en tiempos pasados el cerco de Lugo, y vérase que pocos gallegos defendieron la ciudad contra innumerables moros que la tenían sitiada sin haber quedado ya dentro que comer más que solo un cordero, y para que viesen que les sobraba ganado y mantenimiento, hizo el gobernador arrojar el cordero por encima de la muralla, que ayudó á que los moros levantasen el cerco, y por que en Galicia se llamaba el cordero, año, los descendientes de este caballero se llaman hoy Bolaño y Rivadeneira que era su antiguo apellido.

Y del antiguo poder y nobleza de Galicia es bastante muestra el ser poseido todo aquel reino de señores naturales, con solo el verdadero derecho de las gentes y inmemorial y antiquísima posesion y sucesion de sus pasados, sin otras cartas ejecutorias, ni títulos ganados por derechos civiles y así en el blason (como quien primero escogió) tomó el mejor de todos, que es el Santísimo Sacramento.

El convento de Monte de Ramo puso pleito á Juan de Noboa, Sr. de Maceda, por ciertas tierras, diciendo que eran comprendidas en la concesion de privilegio que tenia el monasterio, y viéndose el pleito en la chancilleria de Valladolid, en tiempo del emperador, halláronse á la vista en los estrados el abad y Juan de Noboa, y dijo el abad al presidente, pidióse á Juan de Noboa que mostrase el título que tenia para aquellas tierras que poseía: el Juan de Noboa le respondió con cólera:—*E eu que titulo hey de mostrar mais que habelas herdado de meu pai, e meu pai do meu abó, e meu*

abó de nosos antepasados, que as posuiron desde que o mundo foy mundo. Vos e S. Bernardo (que era de Francia) e a p..... que vos pariu que tendes que ver coa miña facenda, por uns poucos de papés derrocadeiros que presentás?

No se hallaron ni por tradicion, ni por escritura que gallego ninguno haya sido traidor á Dios, ni á su señor, ni se ha visto gallego herege, ni judaizante, ni matador alevoso, ni pueblo develado ¿pues de que nacion en el mundo se puede decir esto?

Ni que nacion conquistada sufre sin ofender su lealtad, (ni aun con los pensamientos) lo que sufre Galicia que ha sido la conquistadora de todo lo que hoy posee la monarquia de España, pues sobre aquel cimientoy de Astúrias se estendieron los reinos y se fueron ganando á los moros por Portugal y por Leon.

Y esta cabeza y matriz y conquistadora es gobernada en lo espiritual y temporal por forasteros, que llevan sus ahorros, sus trabajos, y su sudor á enriquecer las otras tierras donde son naturales: hasta las abadías de los monasterios, que la devocion, religion y grandeza de ánimo de los caballeros gallegos; fundaron y dotaron tan espléndidamente como se vé en las órdenes de S. Benito y S. Bernardo y otras. Todo esto y los obispos y dignidades, las audiencias, los corregimientos, las comisiones y las administraciones de las rentas reales, lo poseen y gozan forasteros, y los naturales tan llenos de valor y nobleza y de sangre tan pura y limpia siendo feudatarios de las naciones y reinos que han conquistado, por su modestia y enoigimiento en el pretender tan anejo y propio en el valor y bondad.

Y sobre todo lo que no sabemos que haga otra nacion del mundo, hace la nobleza de Galicia, pues todos los señores naturales, sacan la subsistencia de sus vasallos y su patria para illo á gastar en las es trañas en servicio de Dios y de su rey. De que tomó origen el proverbio de *Gallego trahedor* y nosotros mismos por donaire añadimos el *i* algunas veces diciendo *traidor*. Y así otro portugués mejor informado que fr. Bernardo Brito, decia que los gallegos tenían tanta honra y tan sobrada, que ellos mismos la arrastraban en las cosas de poca importancia, haciendo donaire de algunos cuentos de sí mismos.

El marqués de Sarria, visabuelo del conde de Lemos que hoy es, pidiéndole la limosna un pobre de Galicia delante de muchos, le respondió con donaire, *pues eres gallego ¿por qué non furtas?* el pobre debia tener tambien buen gusto y así dicen que le respondió *Ja eu quixera mas non acho jeito*, buena prueba de seguridad y confianza hablar[de esta manera; y haciéndose en su presencia una comedia en que se fingía un traidor y decia que era gallego, llamó al marqués despues al autor de la farsa, y le preguntó lo que habia movido á dar aquel ahijado á Galicia, y respondióle que para la buena traza de la comedia habia convenido fingir aquellas traiciones, y que andando buscando nacion que por su verdadera y inmaculada fidelidad ménos se pudiese sentir de aquello, habia puesto á Galicia.

Santos ha dado Galicia infinitos y solo S. Rosendo bastaba para honrar muchos reinos.

Personas eminentes y señaladas en letras ayer vimos al *Cardenal Tavera*, arzobispo de Toledo hijo de Ares Pardo.

Con el mismo título y dignidad, poco despues al *Cardenal Quiroga*, y en un mismo tiempo la presidencia de Castilla en *D. Antonio de Pazos*, sin más ayuda en su favor que las de sus virtudes y merecimientos.

El Ilmo. Cardenal de Sevilla *D. Rodrigo de Castro*. El Ilmo. cardenal y arzobispo de Santiago, *D. Pedro Sarmiento*, y lo que hizo en el concilio de Trento *D. Diego Sarmiento de Sotomayor*, obispo de Astorga, mi tío, hermano de mi padre, y otros innumerables varones que han dado materia para que de ella se pudiera hacer una larga historia.

Y pues los servicios son tantos y tan notorios, bien será decir los aprovechamientos de tantos conquistadores de las Indias, de tantas batallas vencidas por gallegos en mar y tierra y de tantos maestros y comendadores que acrecentamientos han dejado á sus sucesores ni á sus deudos?

No se hallarán de trescientos años á esta parte quinientos ducados de renta acrecentados en ninguna casa de Galicia, y si yo los acrecentare en la mia desde luego hago donacion de ellos al rey nuestro señor

Hagamos de todas estas partes y servicios un hombre y hallarémole de raza antiquísimamente noble, de clara y limpia sangre sin ninguna mezela de judío, moro, ni penitenciado, leal, sin mancha, firme y religioso católico.

Valeroso, sábio y prudente con eminencia aprobado y experimentado en los mayores cargos y oficios y universidades, y en ellos ha puesto tantas veces y en tantas ocasiones la vida, la salud, y la hacienda por servicio de Dios, de su ley y de su rey, gobernando con modestia y templanza y sobre tan sin interés que al cabo de tantos años de todos estos servicios, se halla hoy con menos hacienda que heredó, y sino díganlo *D. Francisco de Castro* que murió virey de Nápoles, el mayor y más útil cargo que da el rey en Europa y el *Conde de Monterrey D. Gaspar*, que murió virrey del Perú el mayor y más útil cargo de las Indias.

Hoy vemos las obras de los jurisconsultos *D. Francisco Sarmiento*, *D. Fernando de Montenegro*, á *Juan Garcia Gallego*, y *Parladorio*.

Y en poesia las obras de *D. Garcia Sarmiento* de Sotomayor, señor del estado de Salvatierra, mi abuelo, y las de *Juan Rodriguez del Padron*, que escedian en sutiles conceptos y altos pensamientos á los Garcilasos, Boscanes, Camoens y Sas de Miranda.

Estas son las partes del gallego y el combatiente que nos da á sus naturales para honra y gloria de la monarquia española, veamos si hay otro reino que pueda decir de estas calidades.

Fué Galicia reino y sus reyes tuvieron este título primero que ningún otro de España, pues ya en tiempo de Santiago sabemos que reinaba en Galicia la reina Loba.

He ido diciendo á Vmd. aquí á prisa, lo que se me ha ido ofreciendo; tengo en Valladolid mis libros y

papeles de que me atreviera á sacar mayores volúmenes, de heróicos y valerosos hechos y virtudes de solos los gallegos que de todas las demás naciones juntas.

Y esta carta se ha ido haciendo más larga de lo que yo pensé con el gusto de hablar con Vmd. y de Galicia que no es mucho con esto pasar la raya y en materia que se defiende obligación, con razon, quien no pasa la raya no cumple con su obligación. Guárde-me Dios á Vmd. como deseo, en Lóndres 27 de Enero de 1614 años.

(Bibliot. de la Univ. de Santiago)

BELLAS ARTES.

LA SAGRADA CENA

DEL SR. SAN MARTIN.

IV.

La prensa de Galicia en su probada inteligencia y su acendrado patriotismo se ha ocupado, como no podía ménos, con particular interés de este asunto, ya transcribiendo integro nuestro pensamiento y aceptándolo, ya prestándole su firme apoyo y emitiendo á su vez las ideas que estimó oportunas á fin de que la obra en que el Sr. San Martin entiende no saliese mezquina contra todas las esperanzas que de su nombre habia concebido el país gallego. Si bien nos han demostrado en la presente ocasion, como siempre, nuestros estimados colegas su amistad y benevolencia á la que somos deudores de gratitud por las inmerecidas frases que nos han dirigido; todavía tenemos otra deuda que pagarles á nombre de las cuatro provincias hermanas y es la expresion del reconocimiento de todo el país, cuya opinion han sabido reflejar tan bien nuestros amados colegas y con la ilustracion que les caracteriza procuraron atraer al escultor San Martin al sendero del arte y de la gloria, espinoso siempre, mas no imposible de recorrer al genio y la virtud para quienes únicamente debe ser la corona del triunfo y de la inmortalidad. Á nombre de Galicia saludamos á nuestros hermanos en la prensa y les enviamos con la palabra de nuestra gratitud, la expresion del reconocimiento de la patria que en éste y en todos los demás intereses han defendido y defenderán cual denodados atletas. Interés de Galicia es que una escultura para cuya perfeccion habia facilitado recursos, no se viese ahora mezquinamente desarrollada, y la promesa de enseñanza, desvanecida. La prensa periódica que de-

be ser siempre fiel representante de todo lo justo, no habia de faltar en esta ocasion á una de sus principales consignas. Así lo demostraron *El Avisador*, *El Diario* y el *Faro de Vigo* transcribiendo nuestro iniciativo artículo, acerca de la proyectada escultura, resúmen de cuanto en el particular podíamos exponer. Mas como al transcribirlo ó discutiendo sobre él se han extendido particularmente algunos de nuestros amados colegas, queremos que sus palabras se ostenten en esta publicacion para complemento de la protesta solemne que en su dia ofrecimos al malhadado pensamiento actual de reduccion. Dicen así nuestros ilustrados periódicos:

El Alerta.—Nuestro apreciable colega *La Galicia* en un extenso artículo, despues de elogiar al entendido escultor, y paisano nuestro, señor San Martin, combate enérgicamente el pensamiento que, al parecer, existe de variar la *Cena*, obra notable por más de un concepto, reduciendo las dimensiones que en un principio se habian marcado. Las causas que se alegan para semejante alteracion, las creemos fáciles de remediar, despues de haber leído detenidamente el artículo de *La Galicia*, correspondiente al 1.º de este mes, y aun esperamos que el señor San Martin, sabrá sobreponerse á los consejos de personas, que podrán tener, y nos complacemos en reconocerlo así, los mejores deseos, pero que no pueden conocer las circunstancias, que á veces, por insignificantes que parezcan, bastan á deslucir la obra mejor ideada. Concluimos, pues, estas líneas uniendo nuestros ruegos á los de *La Galicia*, para que el trabajo que el Ayuntamiento de Santiago encomendó á tan aventajado escultor se concluya sin la justificada alteracion que se pretende.

El Correo de Lugo.—Á la ciudad de Santiago cabe la honra de ser la primera en Galicia, que en los modernos tiempos se ha mostrado franca protectora de la literatura y de las artes. Su Excmo. Ayuntamiento ha favorecido más de una vez á literatos y á artistas y por ello merece plácemes y gratitud.

En esa inmortal ciudad ha nacido tambien no ha mucho, otro proyecto de un hijo suyo, que acogido con entusiasmo por aquella corporacion y por la Sociedad Económica, mereció que Galicia toda lo protegiese y está en vísperas de realizarse.

Hablamos de la *Sagrada Cena* encargada al escultor Sr. San Martin; para llevar á cabo la ejecucion de esta obra, que como saben nuestros lectores, sale anualmente en la procesion de Semana Santa, que costea y preside el Ayuntamiento de Santiago, ha sido subvencionado en Italia por todo el país.

El viage segun nuestras noticias, no fué perdido, y el boceto se ha mejorado, corrigiendo y perfeccionando el primitivo pensamiento hasta el punto de que se considera una obra digna de figurar al lado de las de nuestro insigne D. Felipe de Castro.

Si esto es así, la gloria no es solo del artista, lo es tambien de su pais natal y de las provincias que para sus estudios le auxiliaron, y en este supuesto tomamos la pluma para contribuir con nuestras débiles fuerzas á que en obra tan importante, no se coarte la inspiracion del genio y no se obligue al artista á ejecutar su obra en proporciones que por su mezquindad le quiten todo el mérito.

Se dice que la estrechez de algunas calles de Santiago, no permiten que las figuras de los Apóstoles ni la mesa tenga el tamaño natural que desde el principio se exigió, y si es cierto, nos parece que tiene fácil remedio, pues calles hay, y no pocas, por las cuales podrá pasar cómodamente, suprimiendo el tránsito por las estrechas ó aceptando la idea propuesta por nuestro apreciable colega *La Galicia*, que ya tomó la iniciativa en este asunto, de construir la mesa con muelles ó goznes que permitan abrirla y cerrarla en donde sea necesario.

Enemigos de todo lo que es raquitico y mezquino, lo somos aun más tratándose de obras artísticas, y como en la presente está interesada la gloria de Galicia, deber nuestro es, procurar que se ejecute con la grandeza y magestad que aquella exige y el asunto requiere.

Faro de Vigo.—Reproducimos con gusto el artículo que á continuacion verán nuestros lectores, de nuestro apreciable colega coruñés *La Galicia*, y en el que, con motivo de la ejecucion de la notable escultura del Sr. San Martin, *La Sagrada Cena*, emite nuestro digno amigo D. Antonio de la Iglesia algunas observaciones muy atinadas, que para el mayor lucimiento de la mencionada obra, y mayor celebridad del autor, creemos conveniente sean tomadas en consideracion.

En efecto, la fama del Sr. San Martin como escultor eminente, es ya muy extensa y muy merecida, y esta misma circunstancia le obliga tal vez al mayor esmero en sus obras, por lo mismo que de ellas esperan más los espectadores que de los artistas vulgares.

Una escultura que tiene que ser vista en plazas y otros sitios espaciosos, y más de léjos que de cerca, pareceria mezquina, reducida á exiguas proporciones; y si para el objeto se ofrece la dificultad del tránsito por calles estrechas y puertas reducidas, nos parece

muy razonable lo propuesto por el autor del artículo de que nos ocupamos y cuya ejecucion no ofrecerá la menor dificultad al fecundo discurso del Sr. San Martin.

Un mecanismo que cierre y abra cuando necesario sea el santo aparato, es casi indispensable, y es de esperar de tal talento y fina condescendencia del artista.

Que tan notable escultura sea de una madera, si pudiera lograrse inalterable, para trasmitir á los siglos su mérito y utilidad, tambien es de indispensable necesidad, y si esto no es posible por circunstancias que no nos compete apreciar, tenemos en nuestro pais gallego el estimable castaño, que tanto resiste á las injurias del tiempo y tantos siglos sostiene el esplendor de nuestros templos, que casi estamos tentados á llamarle *árbol divino*, una vez que la divinidad del arte lo eligió entre tantos para tan alto fin.

Por nuestra parte, con estas cortas líneas expresamos el mayor deseo, de que sean atendidas las observaciones de D. Antonio de la Iglesia, por advertirlas conformes con el sentimiento general, y de la mayor importancia al buen nombre del artista. Esperamos que el Sr. San Martin no será indiferente á nuestras súplicas.

El Eco Ferrolano.—Bellas Artes.—Hemos leído con singular placer de nuestro entendimiento los dos concienzudos artículos que, suscritos por su inteligente director D. Antonio de la Iglesia, ha publicado la *Galicia* en sus números 11 y 12 de 1.º y 15 de Junio sobre el modelo de la Sagrada Cena del señor San Martin, famoso escultor santiagués que ha regresado de Italia á donde habia ido pensionado por las cuatro provincias de Galicia, á fin de que se perfeccionase en el estudio de su arte.

La abundancia de materiales que esperan turno de insercion en nuestro periódico, nos impiden transcribirlos íntegramente á sus columnas, por lo que sólo apuntaremos el fondo esencial de su pensamiento.

Los esfuerzos intelectuales del Sr. de la Iglesia, tienen por objeto laudable persuadir al Sr. San Martin á que procure hacer del tamaño natural las efigies del Apostolado, que han de representar el acto de la SAGRADA CENA, destinada á la procesion del Jueves-santo conforme al encargo que de tan importante obra le ha encomendado el Excmo. Ayuntamiento de Santiago.

Francos y sinceros en nuestras apreciaciones, con-

fesamos ingénuamente que, respecto al referido modelo, somos en todo su contenido del mismo dictámen y parecer del Sr. de la Iglesia, quien enumerando los obstáculos que se oponen á la primitiva concepcion, de que dicho Apostolado sea del tamaño natural, halla medios ingeniosos para destruirlos, y á la vez poderosas razones para que su objeto primordial se logre.

Admita y siga el Sr. San Martín los prudentes consejos de su panegirista el Sr. de la Iglesia; discurra tambien como él sobre el mejor modo de llevar á cabo su obra, esfigiéndola del tamaño natural, que así no le faltarán panegíricos y monografías que la encomien y describan para su mayor celebridad.

Amantes de las glorias de Galicia, deseamos al señor San Martín la inspiracion artistica de Antonio Cánova, el verdadero génio de Possagno. Cánova estudiaba sin descanso y lo ejecutaba todo por sí mismo: así producía ménos obras; pero tenía la ventaja de perfeccionar las pocas que salían de su mano. Para la fama imperecedera del artista, valen más que muchas obras de mal gusto las que, aunque pocas, sean en verdad excelentes y dignas de todo elogio.

Cánova, según César Cantú, reunía los méritos esparcidos entre un crecido número de artistas de su tiempo, á saber: regularidad de composicion, expresion en las fisonomías, delineacion correcta, fuerza de cincel, maestría paciente para perfeccionar las extremidades y los cabellos, y para dar carnosidad. A los tiros de la envidia contestaba con nuevos trabajos de perfeccion admirable, por los que últimamente fué proclamado príncipe del arte.—Hé ahí lo que deseamos al Sr. San Martín, honra y prez de las bellas artes de Galicia, encomiado por la prensa.

Un escultor que esculpa á un personaje de su tiempo, quizás no haga su retrato, porque la adulacion le impulse á exagerar perfecciones de que carezca el esculpido. En la SACRADA CENA, quedan al señor San Martín libres enteramente la inspiracion y fuerza estética de su génio para elevarla al grado de sublimidad que su fin edificante requiere: la verdad de las fisonomías del tipo galileo acompañada de la expresion mística del carácter intuitivo, y de la pureza y santidad de costumbres religiosas, con toda su hermosura varonil, como de sencillos pescadores inspirados y elegidos por Dios para evangelizar á los demás hombres.

Tenga, pues, la provincia de la Coruña en el señor San Martín otro Felipe de Castro por la maestría de su cincel y de su gubia, haciendo palpitar á la naturaleza en los duros mármoles y en los sólidos tron-

cos de los árboles seculares. Admiradores de las obras maestras del arte gliptico, felicitaremos al señor San Martín cuando nos presente su Apostolado, rebatiendo por su mérito artistico las palabras que un biógrafo de Cánova le ha hecho pronunciar. Tales son éstas, que nosotros dudamos hayan salido de los labios del Fídias eminente de Possagno.

«Ningun bello ideal es posible con los principios cristianos: el verdadero arte no existe sinó entre los antiguos, y puesto que éstos agotaron todas las formas de la idea del sentimiento, no queda más que imitar á los griegos y á los romanos.»

Lo rechazamos: creemos que del cristianismo puede brotar una idea de sentimiento profundamente bella y superior á la de los antiguos por la energía de su viva fé y de su indefinible espiritualidad.

Imite el escultor cristiano á la naturaleza: busque la belleza ideal de su concepcion sublime en sus éxtasis celestiales; en la vehemente y fervorosa intuicion de su espíritu, y hallará en la gloria universal de Dios la de sus magníficas y más hermosas obras, iluminadas con todo el esplendor de la magestad que adora el alma racional, y baña en torrentes de luz inspiradora la mente del artista.

Enviamos al Sr. San Martín nuestras simpatías, y el recuerdo de las disertaciones de José Bossi sobre la *Cena* de Leonardo Vinci. Dios le proteja, Dios le inspire, Dios le ilumine, para que las santas obgias de su Apostolado sean dignas de los encomios poéticos de los vates de Galicia.

DOMINGO DIAZ DE ROBLES.

He ahí el espíritu general de la prensa de Galicia relativamente á esa escultura en que el país directa ó indirectamente ha tomado parte para conseguir una obra digna y de verdadero efecto en una de nuestras más angustas solemnidades y para fundar esa escuela que el escultor había ofrecido así en Santiago como en Pontevedra, así en la Coruña como en Orense y Lugo. Contra sagradas promesas; contra el interés artistico; contra los sanos consejos de la amistad; contra la fuerza y estímulo de la prensa y contra toda clase de consideraciones y compromisos en fin, el escultor prosigue su marcha, y al parecer, ejecuta ya la resolucion que venimos combatiendo.

Peor para el artista, peor para el pueblo de Santiago, peor para el antiguo reino.

Toda vez que la prensa ni nadie ha podido con el Sr. San Martín, al Excmo. Ayuntamiento de Santiago nos dirigimos atentamente con una súplica y es que en la altitud de sus miras se digné resistir y opo-

nerse á la reduccion de esa escultura, ya porque así reducida no satisface la necesidad pública que de ese trabajo artístico tenia la ciudad, ya porque de una diminuta obra como la que se está llevando á ejecución no puede resultar en la escuela de la Sociedad Económica aquella enseñanza práctica que el propio escultor, con apoyo de tan respetable y distinguida Corporacion, ha prometido en sus memoriales á las Excmas. Diputaciones de las provincias de Galicia para obtener de ellas las pensiones con las cuales ha podido ir á Roma á perfeccionarse, y se halla en el caso de difundir sus conocimientos artísticos según su formal promesa. Suplicamos al Excmo. Ayuntamiento de Santiago esta medida que conceptuamos digna de su ilustrísimo acuerdo por las consecuencias que de ella resultarán á la poblacion y á toda Galicia, pues solo así se llevará á debido efecto una escultura la más propia y digna de la Exema. Corporacion municipal y del muy elevado objeto á que se la destina y podrá realizarse verdaderamente esa prometida enseñanza con tan feliz ocasion traída y que ninguna otra podrá ya, fácilmente, presentarse más favorable en muchos años al pueblo si ahora se desaprovechare. Creemos que el Excmo. Ayuntamiento en su ilustrado patriotismo, no desatenderá nuestra súplica: que oirá el dictámen ó dictámenes escritos del jurado que aprobó y distinguió el boceto y conferenció, y trató con el artista que pesará las atinadas manifestaciones de la prensa periódica que procurará en todo, finalmente, el mejor acierto á fin de que, según acostumbra, emane de esta decision una obra y una enseñanza que correspondan al mérito y renombre que el antiguo reino siempre ha reconocido en su ciudad más artística y monumental.

Esa medida tan bienhechora y justa no dudamos que será acogida con la mayor complacencia por la Sociedad Económica y así mismo por las Excmas. Diputaciones provinciales de Galicia que verán logrado el fruto de su proteccion y liberalidad, y el pueblo todo y la prensa con él, bendicirán la mano benéfica y providencial de sus Autoridades que tan equitativa é ilustradamente distribuyen los tesoros de su bondad y justicia.

ANTONIO DE LA IGLESIA.

FERRO-CARRIL GALLEGO.

Habló su mentor el ingeniero Sr. Martín, habló al concesionario Sr. Ruiz de Quevedo

pero todo es hablar y el ferro-carril está quedó. Mejor hubiera sido que cuanto se gastó en festividades por esta obra se hubiese dejado para el día de terminarla ó se destinase á una cosa realmente útil. Un año va transecurrido desde la concesion y Galicia, como alma en pena, aguardando por obras, y sólo buenas razones se emplean para satisfacer á este infortunado pais que no parece sinó que todo demonio tiene derecho á burlarse de su honradez y buena fé, de su carácter pacífico y sosegado sin sospechar siquiera que cada cual está á su negocio y que la ley es quien puede corregir el abuso, en fuerza de las gestiones, no de éste ni del otro, sinó de todo el país, ó de una porcion considerable al ménos. Expóngase á las Córtes y al Gobierno de S. M. y no una vez sola, y muéstrese en todo una actitud propia del que tiene derecho y reclama justicia. De otro modo veremos pasarse el año y los años entre palabras y promesas y esta parte de la nacion, separada del movimiento de los ferro-carriles de España y Europa. ¡Qué buen profeta es el Sr. Martín! «¡No se hará esa obra dentro del plazo legal!» decia el año pasado en Ponferrada. Bien acierta el Sr. Martín; como que tiene entre manos el asunto.

VICTORIA DE VIGO.

AL ANIVERSARIO DE LA FUNCION CIVICO-RELIGIOSA

DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VICTORIA.

¡Otra vez la gloriosa memoria del 28 de Marzo de 1809! Otra vez y siempre el eterno recuerdo del valor heroico del pueblo de Vigo, que en tan sangriento día humilló el poderoso orgullo de la Francia, cuyas águilas heridas de muerte, volvieron á su nido con un triste desengaño y un escarmiento terrible.

El 2 de Mayo en Madrid, y el 27 de Marzo en Vigo, son dias imperecederos en la memoria de franceses y españoles: son una prueba evidente del poderio, de la justicia eterna, y del desastroso fin de la iniquidad.

Nada importa que el usurpador sea el dueño del universo, para que en un rincón del mundo queden sepultadas sus glorias y marchitos sus laureles por las rudas manos de un puñado de valientes.

Al ver Vigo sus primeras víctimas, Joaquin da Silva, Juan Antonio Salgado y Antonio Salgado, sa-

crificados á la más refinada perfidia, lanza un grito de indignacion y de venganza, y aunque inerme, armado con su propio furor, se abalanza lleno de rabia y de coraje al insolente galo.

Ya los vencedores de Europa ¡quién lo diría! no se atreven á salir de los estrechos muros que les abrigan. Los sitiadores les gritan que se entreguen: su orgullo se niega á rendir las armas al paisano; este le amenaza con el asalto, y le concede cuarenta y ocho horas de término para capitular. Nada deciden porque pretenden ganar tiempo, esperando refuerzos. Rómese el fuego el día 25, é insisten en la negativa de capitular con paisanos.

Llegan entonces al campamento treinta hombres de tropa, mandados por el valiente capitán D. Bernardo Gonzalez Cachamuiña y el sargento D. Pablo Morillo.

Resistense aún á entregar la plaza, y se acuerda dar el asalto general en la noche del 27.

Rómese nuevamente el fuego, y los esforzados sitiadores avanzan en nuevas columnas, marchando al asalto los primeros trescientos paisanos voluntarios.

Dos horas dura el empeño de los sitiadores. Los cañones vomitan metralla. Acercándose á la puerta de la Gamboa, José Fernandez intenta deshacerla á hachazos, y la muerte es el resultado de su temerario empeño. El esforzado Cachamuiña recibe cuatro balazos.

Trescientos vecinos armados y ocultos dentro de la plaza rompen el fuego; y al grito salvador de ¡Cristo de la Victoria! las águilas francesas se humillan y el triunfo es completo.

¡Gracias á Dios! la libertad presto ondea su estandarte en aquellas mismas fortalezas, en que poco antes se agitaba la enseña de la esclavitud.

Humillada la frente, y clavados los ojos en el polvo, confiesa el francés su derrota ante 300 intrépidos paisanos que tanta gloria alcanzaron.

Todos los papeles y equipages del ejército de Soult, 117,000 francos, 107 cajones de cartuchos, 57 quintales de pólvora, 39 piezas de artillería, 1,425 soldados, 39 oficiales y todo el equipo y armamento de la guarnición, ha sido el abundante fruto del heroico valor de los hijos de este bello país.

¡Llor al Todo poderoso por haber escuchado el ferviente grito de un pueblo ultrajado, escarnecido y profanado, por el vandalismo extranjero!

¡Virtud patriótica, Señor, virtud religiosa, fraternidad y unión entre los que ahora habitan su recinto para el triunfo glorioso de todo evento aciago; para

el triunfo glorioso del bien contra los ataques brutales del mal!

Á LA RECONQUISTA DE VIGO EN 1809.

El que sabe morir nunca es esclavo;
Ni consiente en su patria menoscabo,
Ni mancilla en su honor.
Lucha, y arranca la feliz victoria;
Y por siempre los ecos de la Gloria
Proclaman su valor.

Huirán, huirán los siglos voladores,
Más tu nombre, VIGO, y tus loores
No morirán jamás,
Antes bien, con su fuerza omnipotente,
Ese bello laurel que orna tu frente
El tiempo afirma más.

¿Quereis, franceses, invadir la España?
Pues llenen vuestras huestes la campaña.,
Y el gran *Napoleon*.
A imponernos venid servil cadena,
Que presto sentirá temblando el Sena
Rugir nuestro *leon*.

Ved á Galicia, de furor ardiendo,
Toda junta agolpada, defendiendo
Su sacrosanto altar,
Y dulce libertad y honor glorioso.
¿No escuchais su clamor estrepitoso
Cual trombas de la mar?

Insensatos... ¡cumplid vuestros destinos!
Mas vosotros alzad, *héroes divinos*,
Que en la tumba yaceis.
Benignos recibid nuestro homenaje,
Si ardientes imitar vuestro coraje
Hoy acaso nos veis.

Bien vuestra raza conoceis valiente,
Aquella fuerte raza independiente,
Que en santa dignidad
Al grande César resistiera un día,
Y en estos propios campos combatía
gritando: ¡LIBERTAD!

Y LIBERTAD ahora aquesta raza
Vuelve á clamar y rompe y despedaza,
Repitiendo esta voz.
Del águila los miembros palpitantes,
Que aún con torvos ojos, centellantes,
Revuélvese feroz.

Mirad alegres como á nuestro empuje
Ya bambolea, y se estremece y cruje,
Sin poder resistir,
Esa gran *torre* que el horror despide, (1)
Y VIGO,—todo unánime,—decide
O rendirla ó morir.

(1) El Castro, donde se hallaban las tropas francesas dominando á Vigo.

Y á tierra vienen sus herradas puertas,
Y de crespon *las águilas* cubiertas
Póstranse á nuestros piés...
Y aquellos bravos de Austerlitz suspiran,
Que en nuestra patria destrozando miran
Su gran timbre francés.

Ya contentos podeis, abuelos santos,
A la losa volver, y vuestros llantos
Para siempre ácallar.
Ya vuestra raza visteis altanera,
Goda raza que nunca degenera,
Intrépida sin par.

Descansad. Contra el bárbaro extranjero
Aquí cada español fuera guerrero
De indomable virtud,
En valor todos juntos y bravura,
Las canas, y del sexo la ternura
Y ardiente juventud.

¡Ah! si algun tiempo déspota sañudo
Osare VIGO, de tu limpio escudo
Insultar el blason;
De este dia acordándote dichoso,
¡ATRÁS! ¡ATRÁS! respóndele orgulloso,
Tronando tu cañon.

Que el que sabe morir nunca se humilla,
Ni consiente en su patria una mancilla,
¡No! ¡No!!—Toma el fusil:
Lucha y arranca la feliz victoria,
Y proclaman despues su inclita gloria
Edades mil y mil.

ANTONIO ROTEA.

(Faro de Vigo.)

Apuntes biográficos de gallegos ilustres.

ARMADA Y PARCERO.

ARMADA Y ARAUJO (D. Juan Francisco) (D. Juan VII) desde el año 1795. D. Juan Francisco Armada, digno sucesor de tantos ilustres prelados como le han precedido en la sede oscense, nació en San Salvador de Arnoya, Diócesis de Orense, de una familia ilustre, conocida por su nobleza en el reino de Galicia. Estudió filosofía y teología en la universidad de Santiago, donde recibió los grados de maestro y de licenciado en estas facultades. Hizo varias oposiciones á sus cátedras, y obtuvo la de teología por seis años con créditos de sábio, y singular aprovechamiento de sus discípulos. Fué colegial en el colegio mayor de Fonseca de dicha universidad. No brilló ménos su doctrina en las oposiciones que hizo á las canongias lectorales de las cátedras de Lugo y Orense, y á la

magistral de la colegiata del Real sitio de San Ildefonso. En atencion á sus relevantes méritos le nombró Carlos III Maestro-escuela, dignidad de la Santa Iglesia de Orense, la que ha tenido por espacio de veinte años, dando tantos y tan ilustres ejemplos en varias líneas, especialmente de caridad con los pobres, que movido de ellos nuestro católico monarca Carlos IV lo presentó para el obispado de Huesca por muerte de D. Cayetano de la Peña en el mes de Febrero de 1795. Fué preconizado obispo por nuestro Santísimo Padre Pio VI en el consistorio de 17 de Junio próximo.

Tomó posesion de la sede en su nombre el doctor don Agustin Lopez, arcediano de Serrablo, dignidad de la catedral de Huesca en el dia 6 de Octubre; y en 17 de Noviembre de dicho año lo consagró en la iglesia de las Salesas de Madrid el eminentísimo señor D. Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo, y Cardenal de la santa romana Iglesia, siendo asistentes el obispo de Zamora y el auxiliar de Toledo, y padrino el Exemo. Sr. Duque de Alba.

Algunos negocios detuvieron á nuestro prelado en la córté, que no le permitieron llegar á su iglesia hasta el dia 4 de Junio de 1794. A su tránsito por Zaragoza administró el Sacramento de la confirmacion en la iglesia de Santa Engracia, no solo á sus diocesanos, más tambien á los del señor arzobispo que le suplicó esta gracia. Apénas tomó posesion del obispado mandó continuar todas las limosnas públicas y secretas que hacia su predecesor, que como se dijo eran muchas.

En el mes de Agosto de 1794 con motivo de haber entrado los franceses por Navarra y Guipúzcoa y apoderádose de las plazas de Fuenterrabia y San Sebastian, mandó su Magestad hacer rogativas públicas á fin de implorar el auxilio del Señor de los Ejércitos contra unos enemigos, más temibles por sus máximas de irreligion y de anarquia, que por la fuerza de sus armas. En cumplimiento de la órden real determinó nuestro prelado con acuerdo del Cabildo hacer las rogativas del modo más solemne. Estuvo expuesto el Santísimo Sacramento algunos dias en la iglesia catedral, como tambien, aunque en horas distintas, la devotísima imágen del santo Cristo de los Milagros: hicieronse tres procesiones generales, y en la última, que fué en la tarde del dia 7 de Setiembre, se sacó dicha imágen bajo de pálio, llevándola el Sr. Dean por todas las calles por donde va la del Corpus, habiéndolo predicado su ilustrísima por la mañana. Fué extraordinaria la concurrencia y devocion de la ciudad y pueblos vecinos en estos

actos. En el año 1592 se había sacado en procesion esta Santísima imagen por causa muy semejante en la entrada que hicieron los hereges de Bearnue, por el valle de Tena hasta la villa de Viescas. No había salido de su capilla desde el año 1753 en que se sacó por necesidad de agua, y en ambas ocasiones solo por la plaza de la catedral, como se dijo en sus lugares.

Sinó temiera ofender la modestia de su ilustrísima y el consejo del Eclesiástico, *ante mortem ne laudes*, diría algo sobre los principios de su gobierno, que prometan un pontificado pacífico y lleno de felicidades. Dios quiera alargar su vida y bendecir sus pensamientos y obras para bien de esta Santa iglesia.

Página 415. Teatro hist. de las Iglés. del reino Aragón, t. VI—(Iglesia de Huesca) por el R. Padre Fr. Ramon de Huesca etc. Pamplona, 1796.

El mismo autor en el principio del tomo 8.

Dicho tomo VI salió á luz en el año 1796, dedicado al ilustrísimo señor D. Juan Francisco Armada, que gobernaba la sede Oscense. Murió este prelado en su palacio episcopal de Huesca á tres de Abril del año 1797, habiendo gobernado la diócesis desde que tomó posesion tres años y seis meses, ménos tres dias. Está sepultado en el presbiterio de la iglesia catedral. Cubre su sepulcro una lápida negra, cuyo epitafio cuenta el tiempo de su pontificado [desde el día en que se despacharon las bulas; dice así:

D. O. M.

Hic jacet Joannes Franciscus Armada et Araujo Gallaicus, Arnoiensis, Sanctæ ecclesiæ Oscensis episcopus. Vixit in pontificatu annos III. menses IX. dies XVI et mortuus est III. Nonas Apriles Anni Domini MDCCCLXXXVII.

Hace el número 86 de la relacion nominal de obispos.

Le sucedió D. Joaquin Sanchez de Cutanda y Miralles en 1798, natural de Rubielos, en el obispado y provincia de Teruel.

El R. P. Huesca, tom. VIII, pág. XV, de las *Adiciones* al episcopologio Oscense.

PARCERO (Gregorio) de 1654 á 1656.

Natural de Tuy, Benedictino, abad de S. Martin de Madrid y despues obispo de Elna, de donde vino acá á 21 de Febrero de 1654, que es el día de su posesion.

El año siguiente, suscitada la protension de catedralidad en Manresa, se opuso á ello fuertemente por el daño que le resultaba á su Diócesis, de quien se

desmembraban las montañas de Olot para indemnizar al obispo de Vique. En 1656 estuvo acá el general de los Padres benedictinos, el cual, por ser el obispo de la misma orden, fué admitido con distincion en el coro durante los oficios. En 1641 hizo la ciudad voto de no permitir máscaras ni bailes desde Navidad á Carnestolendas. En 1660 se conmutó este voto en ayuno en la vigilia de la Purificacion, algunas misas en los tres dias de Carnestolendas y dotacion de una doncella. Alcanzó las guerras de Francia con España, y siguiendo el partido de Felipe IV tuvo que ausentarse en 1642, y no volvió hasta pasados diez años. Apesar de su adhesion al rey de Castilla, fulminó sentencia de escomunion contra los tercios castellanos, mandados por D. Juan de Arce y D. Leonardo Moles, declarándolos por hereges sacramentarios, refiriendo en ella dos estupendos sacrilegios que cometieron en Riudarenas y en Santa Coloma de Farnés; lo cual incitó al pueblo contra las armas del rey. Esto refiere Melo en la *Historia de los movimientos y guerra de Cataluña, lib. II, núm. 25*. Durante la ausencia del prelado estuvo en esta ciudad en 1652 D. Fray Jacinto Serroni, obispo de Orange, dominico y ordenó de grados al Sr. Pontich, que despues fué obispo de Gerona. En 1655 habia hecho renuncia el señor Parcero y tenia ya nombrado sucesor; más no se verificó hasta el 1656, en que fué trasladado á Tortosa, llegando acá las bulas á 12 de Enero. Cuéntase de él que jamás leyó cartas de recomendacion para las provisiones hasta que las tenia ya hechas.

(*Viage literario á las iglesias de España*, su autor D. Jaime Villanueva t. 14 p. 103, 104 y 105.)

PARCERO (D. FR. GREGORIO,) XLII obispo de Tortosa, natural de Tuy, benedictino, obispo que ha sido de Elna y Gerona, y que murió de más de 100 años en el de 1665. Fué su sucesor D. Fr. José Fageda.—*Viage literario á las iglesias de España* por D. Joaquin Lorenzo Villanueva, 1806, t. V, p. 115.

EL DOS DE JULIO.

Un recuerdo á una heroína.

Todos los años, tal día como hoy, desde que ha aparecido *El Avisador* en el noble estadio de la prensa, nuestro diario conmemora el alto hecho, la gran proeza de una hija de la Coruña y por consiguiente de Galicia; ¿qué gallego no sabe que esta heroína se llama MARIA PITA?

¡MARIA PITA! Este solo nombre conmueve todas las fibras de todos los corazones: este nombre significa tanto como amor patrio, ánimo fuerte, espíritu de nacionalidad, arrojo, libertad é independencia.

Mediaba el año de 1589, y la infame Isabel Tudor, reina de Inglaterra, tintas todavía sus manos en la sangre de otra reina á quien acababa de usurpar estados, cetro y corona, de María Stuard, reina de Escocia; Isabel Tudor, decíamos, deseosa de abatir la preponderancia de Felipe II, envió contra España y con rumbo á la Coruña una fuerte escuadra al mando del célebre corsario Francis Drake, en la cual venia un cuerpo de ejército de desembarco bajo las órdenes del general Sir Henry Norris.

¿Cómo resistir la Coruña, sin fortificaciones apenas, sin los bastimentos necesarios, con una guarnición sumamente escasa, aislada en un ángulo de la Península, aquella invasion formidable, que los ingleses, confiando en la inmensa superioridad que tenían, llegaron á creer pura y simplemente un paseo militar?

Pero la Providencia velaba por nuestro país: en la Coruña había entonces una triste viuda, una muger fuerte como la Judith de las Escrituras, y esta muger, por sí sola, fué la destinada á abatir á la que se proponía abatirnos; en el momento de uno de los asaltos, y en lo alto de la brecha, cuando el pendon rojo de Inglaterra iba á flotar acariciado por la brisa de nuestras costas, aquel pendon rueda sobre los escombros y el ejército conquistador huye despavorido, no creyéndose seguro, ya no dentro de sus naves, sino hasta que éstas hubieron levado anclas y tomaron la vuelta del Canal de la Mancha.

Bien decía Felipe II, cuando le participaron la pérdida de la famosa escuadra *Invencible*, que poco antes había enviado en son de conquista contra la misma Isabel Tudor reina de Inglaterra: «Solo los elementos y las tempestades me han podido vencer»

Cuando el ínclito hecho de armas de MARIA PITA llegó á noticia del monarca *Escorialense*, la hizo merced del empleo y sueldo de oficial de los ejércitos, y ese hecho, pregonado entonces en todas las naciones por las cien trompetas de la Fama, vino transmitiéndose de generacion en generacion hasta nuestros dias y pasará á la posteridad más remota, grande, heróico, incomparable como es.

¡MARIA PITA! Ni un monumento hay levantado á tu memoria; pero en todos los corazones gallegos, en todos los corazones amantes de la patria y de la libertad, tienes otros tantos monumentos de amor, de respeto y de admiracion; monumentos más durade-

ros todavía que los de mármol y bronce, porque nuestros padres nos los han legado á nosotros, y, en esta constante renovacion, nosotros se los legaremos á nuestros hijos.

La Redaccion de *El Avisador* se asocia hoy con efusion al sentimiento público.

(*El Avisador.*)

UN RECUERDO Á LA CORUÑA.

Dame Coruña el acento,
Una nota del concento
Con que te acaricia el mar,
Que aquí en este suelo triste
Hay un corazon que existe
Anhelante de cantar;

Más nada modula el alma,
Pues no puedo encontrar calma
Coruña, lejos de ti;
Bellezas dejé en tu cielo,
Yo las busco con desvelo
Y no las diviso aquí.

¡Ay!... los hijos de Galicia
Solo en ella hallan delicia,
Torrentes de inspiracion;
Porque aun sin nacer poeta,
Inspira la mente inquieta
Tan grandiosa creacion.

Coruña, patria querida,
Do mi cuna fué mecida
En mi risueña niñez,
Tu vives en mi memoria
Y solo ansio la gloria
De contemplarte otra vez.

Ahí en tu hermosa ribera
Elevó por vez primera
Mi lira su voz de amor,
Al mirarte cual paloma
Que en brazos del mar asoma
Con arrullo encantador.

Por las brisas halagada
A tus pies yace inclinada
Blanca sábana de tul,
Y el zenit con su grandeza
Proporciona á tu cabeza
Expléndido sólio azul.

¡Ah! que bello entre la bruma
Y sobre la nivea espuma
Que alza el agua en su bullir,
Ver que contando las olas
Va izando sus banderolas
Ligero, el buque al partir.

Y allá en la noche serena
Cuando el mar en calma plena
Copia del cielo el fulgor,
Al compas de las ondinas
Oír las coplas marinas
Del alegre pescador.

¡Cuán grande ventura encierra
Tan privilegiada tierra,
Jardín de un constante Abril
Ricas, fértiles campiñas,
Y poéticas *marinías*
De un prolongado pensil.

Adios ciudad Herculina,
Adios morada divina,
Que hizo con su mano Dios:
Oye mis tiernos cantares
Y el eco de mis pesares,
Que de tu nombre va en pos.

EMILIA CALÉ DE QUINTERO.

Palencia 1865.

ANTIGÜEDADES.

Sobre el particular se ha pasado á los Sres. Gobernadores la Real orden que á continuacion transcribimos. Las Comisiones de Monumentos ó no existen ó nada funcionan en este pais, como si hasta ayer no hubiese el mismo figurado en la historia. Con tal desden se miran nuestras glorias y antigüedades. Ya

que las Comisiones nada sean aqui, llamamos la atencion de los particulares amantes de nuestro buen nombre y de las personas ilustradas que tiene y siempre tuvo Galicia, á fin de que secunden los deseos del Gobierno de S. M. en cuanto puedan y se relacione dicha soberana disposicion, pues así lo exige el honor y progresos de nuestra patria. Hé aqui la citada Real orden:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Instruccion pública.—Academias.—La ley 5.^a, tit. 20, libro 8.^o de la Novisima Recopilacion, encarga á la Real Academia de la Historia la inspeccion de las antigüedades que se descubran en todo el Reino, imponiendo á las Autoridades, descubridores y poseedores de antiguos monumentos, la obligacion de dar parte á dicho Cuerpo literario. El olvido en que parece se tiene esta disposicion, ha sido causa de que en algunas ocasiones salgan de España ó se destruyan objetos preciosos y de importancia suma para el esclarecimiento de la historia de nuestra patria, y que se remitan los datos y objetos encontrados á otras Corporaciones que á la Real Academia. Y deseando S. M. la REINA (Q. D. G.) poner remedio en lo posible, se ha dignado mandar me dirija á V.... como de su Real orden lo ejecuto, excitando su celo y el de esa Comision de Monumentos para que se cumpla exactamente lo dispuesto en la precitada ley.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 6 de Junio de 1865.—Orovio.—Sr. Gobernador de la provincia de...

FERROL.

MUELLE DE CURUXEIRAS.

En el número 25 de nuestro *Eco* hemos publicado un editorial sobre el nuevo muelle de Curuxeiras, exponiendo el pensamiento de la forma y extension que hubiéramos dado á sus malecones, y sobre otros detalles que deberian constituir el complemento de toda la obra, si de nuestro influjo y poder hubiesen dimanado.

Por el escaso número de canteros que en dicha obra se emplea y piensa emplear, y por lo que hemos oido decir á sugeto impuesto en las circunstancias de la misma, parece que sin embargo de lo poco que falta por hacer, no se entregará al servicio público en este verano. El fallecimiento del contra-

tista, Sr. Braña, ha producido la paralización de los trabajos de su construcción en unos meses, y la falta de actividad de aquellos en otros, como ahora sucede.

El Ferrol está condenado á la inacción de obras públicas: todo en él está muerto con relación á ellas. Hasta las de sus establecimientos navales se resienten de este lamentable estado de cosas, en el que todo languidece y está como próximo á espirar.

Hecha esta breve digresión, volvemos á nuestro principal asunto. El muelle de Curuxeiras, no obstante los defectos que á nuestro parecer tiene, es aun susceptible de una pequeña mejora.

Se empieza á labrar la piedra con que se va á construir un pretil sobre la orilla exterior del malecón que cruza el extremo del que parte del pié del baluarte. Según una de nuestras indicaciones en el citado artículo, hubiese convenido que dicho pretil fuese el respaldo de un asiento longitudinal hácia la superficie interior del malecón para comodidad y descanso recreativo de los que en él se sentasen á contemplar las vistosas lontananzas del contorno, la reflejada brillantez de la vasta ría, el movimiento de sus buques y las animadas escenas de la gente de mar, respirando á la vez sus refrigerantes brisas con el regocijo del alma que ha inspirado á Samaniego la bellísima aunque sucinta fábula titulada *Esopo y un Ateniense*, que enseña á no tener siempre tirante la cuerda del arco de las ocupaciones útiles.

Puesta en práctica la real orden expedida por el ministerio de la Guerra, que declara abierta la entrada por la noche en todas las plazas fuertes del reino, es de presumir que la puerta del muelle de Curuxeiras se dejará entonces abierta, y no se impedirá que salgan á pasear en sus malecones á los que gusten de este paseo durante las nocturnas horas de las veladas serenas.

Este paseo en las orillas de las salobres aguas sería encantador en las noches apacibles de luna, y aun sin estalámpara del cielo en las oscuras, si esas mismas aguas reflejasen las luces de algunos faroles sostenidos por columnitas de hierro fundido como las del Canton de las Delicias. Nada más fácil para alimentarlas, cuando tengamos el deseado gas, que prolongar un ramal de su cañería, ó emplear el gas portátil.

Nuestras exigencias son como las de Cánova en escultura, que perfeccionaba con delicado gusto hasta las partes más diminutas de las extremidades de sus estatuas. Por esta razón exigiríamos que se ter-

minase el muelle erigiendo un pedestal, cuya base fuese un rectángulo ó cuadrilongo, á fin de que en uno de sus más anchos frisos se grabase la siguiente inscripción para el mejor complemento de su ornato, y breve noticia de su importancia local.

Portus abaccesu ventorum immotus et iugens.
(*Æneid.*, lib. III, v. 166.)

Luego tras de esto vereis á Ferrol,
Puerto extremado, que á todos ha popa,
Pues puede afirmarse, que en toda la Europa,
Podemos á este pintalle por sol.

(MOLINA, *Descripción del Reino de Galicia*.)

Si la Inglaterra tuviese en sus costas un puerto como el del Ferrol, su gobierno le cubriría con una robusta muralla de plata:

With á strong wall of silver.
(Pitt en 1776.)

En el friso restante de igual anchura se grabaría otra inscripción en que constase el año en que se empezó la obra, y el de su conclusión bajo el reinado de doña Isabel II; los nombres de los señores ministro de Fomento, director general de Obras públicas é ingeniero en jefe de la provincia, con las demás particularidades que fuesen dignas de mencionarse. Encima del pedestal podría colocarse la estatua de Neptuno, ó cualquiera otra figura simbólica alusiva al objeto de tan importante obra.

Opinamos que este pedestal con zócalo asentado sobre un rectángulo de dos peldaños ó gradas, estaría bien en medio, del ancho del malecón, dos metros distante de la orilla del extremo del pequeño martillo que da frente á la Graña. La faz de la estatua miraría al otro extremo en que está el faro de 6.º orden, teniendo por debajo en este mismo frente la primera inscripción y la segunda en el opuesto.

El rectángulo de base debería ser de buena piedra de granito y el pedestal, de la serpetina de Móeche.

Hemos expuesto nuestro parecer sobre el complemento de una obra, que debiera estar ya terminada. ¿Qué es lo que se guarda en la parte concluida, para que el público no pueda entrar á pasear en ella? Lo ignoramos. Si se quiere que no estorbe los trabajos de los operarios una concurrencia numerosa, metiéndose entre ellos, podría trasladarse la barrera de tablas y caseta del que impide la entrada, á la inmediación de la parte que da paso al malecón en que aquellos se afectan.

No queremos alargarnos hoy más porque nos hemos propuesto escribir sobre otros objetos relativos á la misma obra. Vean el cuerpo de ingenieros civiles y las personas influyentes del país si lo que propo-

nemos es aceptable, aunque sea con las modificaciones que se crean más convenientes, que siéndolo haciéndolo, habremos conseguido lo que nuestro ardoroso patriotismo desea.

DOMINGO DIAZ DE ROBLES.

PROCESION DE NUESTRA SRA. DE LAS ANGIUSTIAS EN FERROL.

I.

La institucion de la prensa no solo tiene por objeto ocuparse de las mejoras materiales de un pais, sino de sus beneficios morales.

Y los periódicos locales consagrados á refractar en sus columnas la vida de un pueblo, son los que, al contrario de los políticos, tienen que ser esclavos de esa condicion vital, colocando en primer término la apreciacion de los sucesos.

No siempre ha de ocuparse un editorial en la demanda de una carretera, de un puente, de un mueble, de una de esas obras que se consideran imprescindibles para la vida material de un pais. No debe circunscribirse á ese solo la mision de un periodista, porque es más alta. Es más alta; porque, sin halagar las condiciones morales de la localidad de que viene á ser eco su mision, seria incompleta.

Y entre las condiciones de un pueblo ¿qué cosa más altamente moral, más digna, más orgánica, espiritualmente hablando, que los actos piadosos? ¿Pudiera existir un pueblo sin carreteras, sin puentes y sin muelles? Sí; porque hasta aquí hemos vivido en el atraso más punible respecto á esto. Pero ¿pudiera vivir un pueblo sin el sentimiento religioso? Imposible porque se devoraria á sí mismo.

Así, pues, al consagrar una página de un periódico local á la conmemoracion de un acto religioso, creemos estar en el puesto más elevado del periodismo.

Y tanto más, cuanto que lo que vamos á conmemorar es uno de esos actos que constituyeron nuestra religion local, por decirlo así; acto que desde niños absorbió la luz de nuestras pupilas, la atencion de nuestra mente, el aroma de nuestra alma, nuestras facultades más espirituales, en fin.

II.

El que escribe estas líneas, ha visto y ha asistido á las procesiones más notables de las poblaciones de

España. La del Corpus en Madrid, la de Corpus en Barcelona, Sevilla, Toledo, Santiago, Cádiz, Coruña, Málaga, etc., nada le han impresionado. La misma procesion de las Angustias en Granada, celebrada siempre con tan exaltadora pompa, tampoco ha conmovido su corazon al verla atravesar la carrera del Genil. Lo decimos con toda la pureza de nuestro sentimiento: todas esas procesiones, todos esos actos de alta importancia religiosa, han impresionado siempre nuestro espíritu ménos que la procesion que hemos tenido hoy la satisfaccion de presenciar.

III.

Y esto, por más que sorprenda, tiene una explicacion sencillísima.

Lo que constituye la poesia de nuestra vida, son los sagrados recuerdos de la infancia.

Los que reniegan de sus recuerdos plácidos de niño, serian capaces de renegar de sus padres y de no amar nada en este mundo.

El que escribe estas líneas, hijo de Esteiro y criado en Esteiro, necesariamente al volver á ver atravesar por su calle la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, despues de largos años de ausencia, debia sentir en su corazon toda esa renovacion de vida que prestan los dulces recuerdos de la niñez, y conmoverse hondamente ante el espectáculo religioso que presenciaba, modesto y sencillito, es verdad, pero altamente expresivo para su espíritu.

La procesion de las Angustias en esta localidad, nada de notable ofrecerá al viajero, lo confesamos sinceramente, pero para los hijos del trayecto que recorre, es un manantial de serenas y queridas emociones, porque parece que el hombre, entonces, se coloca frente á frente de su vida, y confia más que nunca en la esperanza de *otro mundo mejor*: aquella luz celestial del cristianismo, aquel dolor sublime de la *Madre de las madres* que le deslumbró desde niño, vuelve á sentirlo en su enervacion con la misma impresion lisongera cuando su frente empieza ya á inclinarse bajo la nieve de sus cabellos.

IV.

Descendiendo de esta psicología al orden material, la procesion de las Angustias ha tenido lugar este año con la pompa de costumbre, en medio de una concurrencia numerosísima.

Sobre todo, no podemos ménos de encarecer, y en esto no hay procesion que la iguale de cuántas hemos visto, aquella hora de solemne magestad, cuando la

Virgen se recoje en su capilla entre un océano de luces y de fuegos artificiales.

Es uno de los actos que más nos sorprendieron desde la infancia, y que hemos echado de menos en otros pueblos y en iguales circunstancias.

Reciba la Hermandad nuestro más sincero parabien por el esmerado celo y esplendor con que exornados los años la conmemoracion de Nuestra Señora de las Angustias; y procure no romper jamás con esas tradiciones venerandas que son al alimento moral de los pueblos, lo que los rayos de oro del sol á la vida de la naturaleza.

BENITO VICETTO.

EXAMEN del proyecto de ley adicional á la hipotecaria. (1)

Para que se conozca á un simple golpe de vista lo que de esto puede resultar, pondremos un ejemplo. Supóngase que A. tiene á su favor un testamento otorgado por B. instituyéndolo único y universal heredero de todos sus bienes sin expresarlos; y supóngase que con este testamento se presenta al Registrador del partido, relacionando como comprendidos en él, fincas que jamás tuvo ni poseyó B. sino que las tiene y posee C.; y supóngase que para los efectos de inscribirlas á nombre de A. se anuncian en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial*. ¿Qué sucederá? Acaso no falte quien responda que C. se opondrá y que con esto A. no podrá conseguir su mal propósito; pero es el caso que C. vive en distinta provincia y no viene al distrito en que están los bienes sino como muchísimos, una vez al año en la época precisa de cobrar sus rentas; y supóngase que como sucede á la casi totalidad de los españoles simples propietarios, ni conoce nominalmente todas y cada una de sus fincas con nombres, extension y linderos, ni se le ocurrió jamás suscribirse á la *Gaceta* ni á los *Boletines oficiales* de todas las provincias en que posee haciendas. Volvemos á preguntar ahora ¿qué sucederá si nadie le avisa de que otro pretende inscribir sus bienes, consista este silencio, ya en que nadie en la localidad ha leído el anuncio, ya en que tiene enemigos ó en que nadie se interesa por él, ó en que se ignora su paradero, ó en que A. es un déspota de lugar que tiene protectores influyentes y nadie se atreve á denunciar sus maldades? Lo que sucederá es, que A. á los 180 días del primer anuncio, inscribirá á su nombre los bienes de C. y sucederá más, y es, que si el último día de los 180 resulta ser el 31 de Diciembre de 1865, en el primero de Enero de 1866, podrá venderlos á D. sin que de sus manos sea capaz de arrancarlos C., según lo dis-

(1) Véase la pág. 176 de este tomo.

puesto en el art. 54 de la ley hipotecaria. Esto que puede acontecer á C. ausente en una provincia de España, puede tener lugar mucho mejor con otro que resida en Ultramar, que esté encamado en poder de manos extrañas, que se halle en la menor edad y su tutela en pleito, que sin estarlo siendo menor ó ausente siendo mayor, tenga en la localidad un representante descuidado, perezoso, ignorante ó capaz de ser cómplice en la usurpacion que otro medite. Para que esta disposicion del proyecto pudiera decirse exenta de gravísimas contingencias, sería preciso que todo propietario conociese nominal y detalladamente sus fincas, que no fuese nunca menor de edad, que no se ausentase ó tuviese siempre guardadores y apoderados honrados y celosos, que no enfermase jamás por el término de 180 días seguidos, que se suscribiese á la *Gaceta* y *Boletines oficiales*, y que ni un día solo dejase de leerlos á versi alguien discurria robarle su caudal.

Un proyecto de ley que condena á los propietarios á vivir en continua alarma, basta describirlo para comprender que no puede pasar de lo que es: que jamás ocupará un lugar en los códigos de ningún país que tenga el sentimiento de su propia conservacion.

Nosotros concebimos los interdictos de adquirirla posesion tal cual los establece el título 14 de la ley de Enjuiciamiento civil; porque al fin, hay un juez que falla y un tribunal que confirma y revoca prévia audiencia: los concebimos, porque nadie que posea en concepto de dueño, puede ser perjudicado: los concebimos porque se trata sólo de la posesion; pero lo que no alcanzamos es, como la comision de códigos autora de la ley de Enjuiciamiento que en el art. 694 proclamó el principio de que «el que posee no puede ser privado de su derecho sin ser oído y vencido en juicio» sea ahora la que encomienda la inscripcion del dominio á una gestion puramente oficial con peligro de privar de él, á quien lo tiene de hecho y de derecho.

No decimos más, porque no es necesario, acerca del segundo modo de inscribir de que hace mérito el art. 5.º del proyecto; y ahora pasaremos á los 3.º y 4.º

El uno es referente á que se pueda, á medio de anuncio por treinta días, que ofrece el mismo peligro que el del dominio, inscribir la posesion, ó por certificado del alcalde del pueblo en que radican los bienes firmada por este secretario y síndico con referencia á amillaramientos, catastros ú otros datos de las oficinas municipales, asegurando que el interesado paga á título de dueño contribucion por los bienes que relaciona; y el otro termina á acreditar la posesion ante el juez de primera instancia ó el de paz, conforme á los artículos 397 al 410. La certificacion del alcalde en el hecho de no exigir formalidad alguna en los datos á que se refiera, ni imponerle responsabilidad caso de inexactitud, es á todas luces insostenible; y la informacion posesoria con el recibo del artículo 401, en donde no hay catastros ni amillaramientos, irrealizable.

Aparte esto, el registro se llama y debe llamarse

de la propiedad; y teniendo este nombre, claro es que no puede ir á ella posesion; que si por sí sola es susceptible de ser materia de un pleito, nunca objeto de hipoteca ni venta.

Lo dispuesto en los artículos 6.º hasta el 10 inclusive, merecería nuestra plena aprobacion si solo fuesen referentes á títulos de fecha posterior á la ley; pero como no es así, como al mismo tiempo ellos se remiten á los anteriores, no podemos aprobar que el legislador los haga registrar con condiciones y efectos no previstos en el derecho vigente en las respectivas épocas en que han nacido. La Comision de Códigos por un lado niega la retroaccion de la ley en su parte sustantiva; y por otro reconoce que no carece de ella en la adjetiva ó reglamentaria. No es cosa de reproducir lo que tenemos dicho, ni de malgastar el tiempo en cuestiones de nombre. ¿Es cierto ó no que, por ejemplo, las ventas anteriores á 1850, y las partijas otorgadas antes del 23 de Mayo de 1845 tenían toda eficacia, sin necesidad de ser inscritas, y lo que es más, sin poder inscribirse? Esta pregunta tiene su respuesta afirmativa en el Real decreto de 31 de Diciembre de 1829, y en el llamado orgánico de la última fecha citada de 1845. ¿Es cierto ó no que esos instrumentos deben hoy registrarse si han de ser efectivos contra tercero? Los artículos 2.º y 34 de la ley Hipotecaria, no derogados por el proyecto de reforma, contestan que sí. Pues bien: sustantiva ó adjetiva la ley, por lo que mira á títulos anteriores á ella, da lugar á que en algun caso se inscriba la propiedad robada y que despues trasferida á un tercero y registrar otra vez, no pueda el verdadero dueño recobrarla. De aquí porque sostendremos siempre, que los títulos anteriores á la ley no deben llevarse al registro que ella ha creado, sino dejarlos con el valor que tengan, ya en concurso unos con otros, ya con los que de nuevo se otorguen é inscriban. Todo lo que no sea esto, es privarles de la eficacia que el derecho antiguo les dió, y el nuevo no puede arrebatárselos: es conmovier la propiedad en sus cimientos, minarla por su base, y erigirse el legislador en una cosa que no puede ser: en un Dios que creó el mundo con su palabra y lo destruye con su mano. No sabemos si todavía es aspirar á más que á esto; porque si no choca la idea de que el que crea destruya, es altísimamente repugnante que el que no ha creado nada, se suponga con derecho á despedazarlo todo. La propiedad no ha nacido en un dia, y por eso no puede ser modificada en otro: hay que respetarla *tal cual* es y concederla bajo este concepto, carta de emancipación de la veleidat de los legisladores, en buen hora se ejerciten en decirnos *lo que ha de ser*. En este terreno los proyectos pueden discutirse: en aquel ni discusion es posible.

Nos aterra la idea de que el artículo 34 de la ley que el proyecto de reforma deja en pié, suponga la existencia de un registro que pueda servir en algun caso de refugio á la propiedad estafada. Si contra los piratas que cruzan la mar ha habido siempre razon para perseguirlos y arrancarles su presa, cualquiera que fuese su bandera; justo parece tambien que mien-

tras existan ladrones de la tierra, no se niegue el derecho para acusarlos y reivindicar esta por más que pasando de mano en mano, se esconda entre los asientos del registro. No: sobre la puerta de este, en la hidalga nacion española, á nadie debe ser permitido escribir este reto: *«aquí de buena ó mala procedencia, el pabellon cubre la mercancia.»*

Diez artículos comprende el capítulo 2.º desde el 11 al 20 inclusive; de los cuales los seis primeros 11 al 16, tratan del modo de inscribir los contratos enfiteúticos y forales de Galicia y Asturias: el 17, del registro de las ventas con pacto de retro; el 18, del de las cesiones conocidas en Cataluña con el nombre de *Rebasa morta*; el 19, del de los contratos sujetos á condiciones resolutorias; y el 20, del de los censales asegurados nada más que con hipoteca general.

Si todos los artículos desde el 17 en adelante se refiriesen á títulos de fecha posterior á la ley, merecerian nuestro sincero y franco asentimiento; pero como son además extensivos á los anteriores, por esta razon y bajo este concepto, no nos adherimos á ellos.

Volviendo ahora á los seis primeros á que corresponde igual número de párrafos de la exposicion de motivos, diremos que si bien es digna de elogio la comision por el estudio que ha hecho de la Jurisprudencia de Galicia en materia de foros, y por su buen deseo de dar claridad á esta clase de riqueza verdaderamente sumida en la mayor confusion, no así creemos que merece gracias por el acierto, toda vez que resuelve precipitadamente tres muy graves cuestiones; dos planteadas en el terreno del derecho y otra en el de la ciencia.

Todos saben hoy en Galicia, y no lo desconoce la comision, que los contratos de foro eran temporales, y a por años que se fijaban, y ya por estos y además voces determinadas por vidas del foratario ó aforante, y alguno ó algunos de sus respectivos sucesores, ó por proclamaciones de reyes. Saben igualmente todos en Galicia, y no lo desconocen los señores de la comision, que desde la Real Provision de 11 de Mayo de 1765 hasta la Real cédula de 14 de Noviembre de 1789, se expidieron otras diferentes Reales órdenes y Provisiones, por donde consta que en el Consejo pende expediente sobre declarar ó no perpétuos los expuestos foros, tomándose por de pronto dos determinaciones; una, que no se cursasen demandas algunas sobre voces fenecidas; y otra, (Real cédula citada de 14 de Noviembre de 1789) que esto no fuese causa para que dejasen de oirse *ex-integro*, las que terminasen á la nulidad de los mismos contratos *por falta de potestad en el constituyente, dolo ó lesion enormísima*.

FÉLIX ALVAREZ VILLAAMIL.

(Se continuará.)

Editor responsable,

D. FRANCISCO M. DE LA IGLESIA Y GONZALEZ.

CORUÑA. — IMPRENTA DEL HOSPICIO.

á cargo de D. Mariano M. y Sancho.